



Celestino Bustrogo Alcalde y Presidente de este Ayuntamiento y los Srs. Regidores Sr. Subvencion y acordaron lo siguiente
 Se dio cuenta de un oficio del Sr. Subdelegado de Intendencia de Castagnua en f.ª proxima de en el termino de dicho dia se nombra un Comisionado que se presente en aquella depositaria a satisfacer los derechos en f.ª de ella por las contribuciones de mil de los veinte cuarenta y cinco que asienta a cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro reales y un maravedi. En tercio acordaron se limiten por el Oficio de hoy los derechos de consumo de mil ochocientos cuarenta y cinco para su aprobacion ofisinal a su tiempo en f.ª. Sr. Subdelegado Manifiestandole que en inmediata f.ª. tenga la aprobacion de proceder a su cobro sin perjuicio de cobrar el tanto en el interes para tener a f.ª. servia para el dia veinte y ocho de mayo de la cantidad posible.

Se leyeron los decretos oficiales guardandose en tercio de su contenido y acordandose se cumpla cuanto en los mismos se prescribe.

Tambien acordaron se entregare a los cobradores los Repartimientos de la actualidad que estan ya aprobados para que procedan a la cobranza del primer semestre a los efectos que se figen en el presente de hoy dia por f.ª. lo verificaren y pasados a proceder a exigir los datos mandados por el Sr. Subdelegado de Intendencia de Castagnua y con el fin de que se cumpla con el presente acuerdo. Sr. Viruam lo

